



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL**

Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2017-GR.LAMB/PR

Chiclayo, **02 AGO. 2017**

VISTO:

El Informe N° 219-2017-GR.LAMB/ORPP, emitido por la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto se establecen los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017; y en concordancia con esta, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 471-2016-GR.LAMB/PR se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

Que, el numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza al Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por el monto de SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 724 000 000,00) mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Educación, a propuesta de esta última, para financiar entre otros, las siguientes intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales: a) La implementación de la Jornada Escolar Completa en las Instituciones Educativas Públicas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y enseñanza del idioma inglés en instituciones educativas públicas, b) El Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular, c) La implementación de las acciones de soporte y acompañamiento pedagógico en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria en instituciones educativas públicas, d) El funcionamiento de los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA), e) El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), f) La realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales y Juegos Florales, g) El pago de propinas de los Promotores Educativos Comunitarios y el pago de pasajes, viáticos y/o movilidad local de Profesores Coordinadores en el marco de los programas no escolarizados de educación inicial de gestión directa del ciclo I y II, h) El fortalecimiento de los servicios pedagógicos en los centros y programas de Educación Básica Especial, escuelas inclusivas así como en las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, i) El fortalecimiento de las acciones comunes del PP 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular; y de las acciones del PP 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular, y del PP 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica; a través de la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y la adquisición de bienes servicios, l) del mencionado numeral, referida al Plan de Fortalecimiento de los Institutos Pedagógicos y m) La implementación de las evaluaciones o concursos previstos en la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, así como el pago de viáticos y movilidad local para los integrantes de los Comités de Evaluación que se constituyan en los Gobiernos Regionales;





**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL**

Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2017-GR.LAMB/PR

Que, el numeral 27.2 del artículo 27 de la citada Ley dispone que las modificaciones presupuestarias autorizadas para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas se efectúan progresivamente hasta el 31 de julio del año fiscal 2017; asimismo, se establece que las transferencias se efectúan en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y de la ejecución de la última transferencia efectuada para las mencionadas intervenciones; asimismo, el numeral 27.3 dispone que el Ministerio de Educación emite, según corresponda, las condiciones o disposiciones complementarias que se deben cumplir para la transferencia y ejecución de los recursos a que hace referencia el referido artículo, en el marco de la normatividad de la materia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 223-2017-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 28 de Julio de 2017, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 112 245 609,00) del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar los gastos de bienes y servicios para la implementación de las intervenciones, acciones pedagógicas señaladas en la parte considerativa de la presente norma correspondiendo al Pliego 452 Gobierno Regional del departamento de Lambayeque el monto de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 4 401 446,00), para las unidades ejecutoras 300 Educación Chiclayo, 302 Educación Lambayeque y 303 Educación Ferreñafe, de acuerdo al detalle contenidos en los Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16 Y 17 de dicho Decreto Supremo;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 223-2017-EF, autoriza a los Titulares de pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas mencionada a aprobar mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del mencionado dispositivo legal; y el artículo 3° señala que los recursos de la Transferencia de Partidas no podrán ser destinados, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales fueron autorizados;

Que, en concordancia con lo establecido en los considerandos precedentes, es necesario incorporar los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 223-2017-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2017 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Estando a lo informado por la Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Informe N° 219-2017-GR.LAMB/ORPP, con el visado de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 223-2017-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2017, por un monto de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 4 401 446,00); con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados a financiar los gastos de bienes y servicios para la implementación de las intervenciones, acciones pedagógicas señaladas en la parte considerativa de dicho Decreto Supremo, de acuerdo al siguiente detalle:



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL**

Resolución Ejecutiva Regional N° 242 -2017-GR.LAMB/PR

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO
DE LAMBAYEQUE

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 52 342

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES
PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
NORMADAS

ACTIVIDAD : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL
PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
EDUCACION BASICA REGULAR

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 956 734

ACTIVIDAD : 5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
EDUCACION BASICA REGULAR

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 1 053 866

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN
EL CURRICULO

ACTIVIDAD : 5005636 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A
INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD
Y MULTIGRADO DE EDUCACION BASICA
REGULAR

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 240 951

ACTIVIDAD : 5005637 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A
INSTITUCIONES EDUCATIVAS
POLIDOCENTES DE EDUCACION
BASICA REGULAR

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 519 362





**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL**

Resolución Ejecutiva Regional N° 242 -2017-GR.LAMB/PR

ACTIVIDAD	: 5005638 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	
	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	176 397
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
PRODUCTO	: 3000001 ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	: 5000276 GESTION DEL PROGRAMA	
	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	13 331
PRODUCTO	: 3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	
ACTIVIDAD	: 5004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	
	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	7 940
ACTIVIDAD	: 5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	
	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	85 172
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
PRODUCTO	: 3000001 ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	: 5000276 GESTION DEL PROGRAMA	
	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	11 060
PRODUCTO	: 3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	
	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	42 528
ACTIVIDAD	: 5005908 PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	





**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL**

Resolución Ejecutiva Regional N° 242 -2017-GR.LAMB/PR

	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	1 015 125
ACCIONES CENTRALES		
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	226 638
TOTAL PLIEGO		4 401 446

RESUMEN

5. GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	4 401 446
	=====
TOTAL	4 401 446
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION CHICLAYO

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO ACTIVIDAD : 3000001 ACCIONES COMUNES : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 28 068

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 591 384

ACTIVIDAD : 5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 122 432

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO

ACTIVIDAD : 5005636 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRADO DE EDUCACION BASICA REGULAR





**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL**

Resolución Ejecutiva Regional N° 242 -2017-GR.LAMB/PR

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 86 028

ACTIVIDAD : 5005637 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A
INSTITUCIONES EDUCATIVAS
POLIDOCENTES DE EDUCACION
BASICA REGULAR

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 285 101

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES
CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA
Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 13 331

PRODUCTO : 3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE
ACTIVIDAD : 5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE
PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA
ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 85 172

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS
DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 11 060

PRODUCTO : 3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION
SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES
BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO
ACTIVIDAD : 5005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 21 264

ACTIVIDAD : 5005908 PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y
MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO
E INFRAESTRUCTURA

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 1 015 125





**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL**

Resolución Ejecutiva Regional N° 242 -2017-GR.LAMB/PR

ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 129 563

TOTAL U.E. 300 EDUCACION CHICLAYO	2 388 528
--	------------------

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION LAMBAYEQUE

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 1 223

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 27 537

ACTIVIDAD : 5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 707 026

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO

ACTIVIDAD : 5005636 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRADO DE EDUCACION BASICA REGULAR

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 128 661

ACTIVIDAD : 5005637 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR





**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL**

Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2017-GR.LAMB/PR

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 233 961

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES
CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA
Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO : 3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE
ACTIVIDAD : 5004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE
PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS
DE INTERVENCION TEMPRANA

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 7 940

ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 25 342

TOTAL U.E. 302 EDUCACION LAMBAYEQUE 1 131 690

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION FERREÑAFE

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 23 051

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES
PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
NORMADAS

ACTIVIDAD : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL
PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
EDUCACION BASICA REGULAR

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 337 813

ACTIVIDAD : 5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
EDUCACION BASICA REGULAR

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 224 408





**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL**

Resolución Ejecutiva Regional N° 242 -2017-GR.LAMB/PR

PRODUCTO	: 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	
ACTIVIDAD	: 5005636 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRADO DE EDUCACION BASICA REGULAR	
	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	26 262
ACTIVIDAD	: 5005637 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	300
ACTIVIDAD	: 5005638 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	
	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	176 397
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
PRODUCTO	: 3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	
	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	21 264
ACCIONES CENTRALES		
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
	5. GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	71 733
TOTAL U.E. 303 EDUCACION FERREÑAFE		881 228

ARTICULO 2°.- La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL**

Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2017-GR.LAMB/PR

ARTICULO 3°.- Transcribese la presente Resolución a la Comisión del Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing° Humberto Acuña Peralta
GOBERNADOR REGIONAL

